



animales que tambien se usa para el servicio del publico, se enuncian con la lana q'para su elaboracion se lava, e' rigurosamente que amojan los paños; debruido con agua. En este asunto prejudicial a' la salud publica, se comisiona al Regidor Sindico Don Lorenzo Masier. Paterina y Regidor Don Miguel Lopez Vega, para que informen a' este Ayuntamiento en virtud de lo que resultare.

Supleniendo el puente Paraiso no escrita en el acobito las diligencias de Sabata que devieron practicarse para el asuendo vitalicio del oficio de Regidor de este Partido, segun se dice; y que a' la entrega de papeles que se le hizo por el cuente Don Pedro Negretas. Valentin Godwin y Martin, no se comprenden en el Inventario las citadas diligencias; luego saber al referido Encubano Godwin titulado dueño del oficio de Regidor, que en el acto exista o' algunos documentos que le garantice la propiedad de este oficio; de los cuales se gozara' la oportuna certificacion para debitar la Municipalidad sobre la mision hecha en virtud de Poder del actual; y como que el Don Valentin no tuviera documento alguno, podra manifestarlo en el acto de la notificacion que se abra en su virtud lo que se estime por conveniente.

Con lo que se concluyo la Sesion de este dia con firmacion R.P.P. de que certifico =

[Signature]
Dolores

[Signature] Esteban